GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
416	51897	19/04/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JAIME SANDOVAL TALADRIZ

RUT EMPRESA: 4778475-1 — N°: 176

REGIÓN: XIV REGIÓN — FONO: 97967056

COMUNA: VALDIVIA — CIUDAD:

DOMICILIO: OHIGGINS — EMAIL@ jsandovaltaladriz@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHERA

PESO EN TONELADAS — Carga: 0 — Tara: 10 — PBT: 10

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	XIV REGIÓN	Destino	VII REGIÓN
COMUNAS	Origen	VALDIVIA	Destino	LINARES
LOCALIDADES	Origen	MAFIL	Destino	LINARES

RUTA A RECORRER: RUTA 5

TOTAL DE K.M: 500 — Fecha Aprox. Viaje: 24/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	3	Carga	0	Total	3
ALTO (mts)	Plataforma	4.1	Carga	0	Total	4.1
LARGO (mts)	Plataforma	10	Carga	0	Total	10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: EU6768 — SemiRemolque: — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		2	4					
TIPO DE EJES	(S) (S)	(S)	(S)					
PESOS X EJES	7	2	1					
N° DE RUEDAS	4	2	2					
DISTANCIAS ENTRE EJES	4	2	4.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE : 24/04/2012 — **FECHA HASTA : 26/04/2012**

COD_AUTENTIF.3012012420-0-0360436950

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012